# 

[**¿Que es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?**](#_ih5n2dcvtifh) **3**

[Definición de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)](#_tn1wopfw3mh7) 3

[¿Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Limitada o Ltda es lo mismo?](#_1lb6btc5yjlc) 4

[Origen de la Sociedad Limitada](#_lylv0c6i26w6) 4

[Carácter mixto de la Sociedad Limitada](#_k0zgx5lghyip) 5

[Regulación legal de la sociedad Limitada](#_f6awa6lppwh4) 6

[Respecto a la regulación de los estatutos sociales de la SRL](#_ty3gxnmn0xb5) 6

[2. Respecto a la aplicación de las normas de las Sociedades Colectivas](#_fwl1awwfzx1f) 6

[Características principales de la Sociedad Limitada](#_cdx1spve398f) 7

[La SRL es una sociedad mixta](#_2orvnqlzff2g) 7

[Relación de confianza entre los socios de la SRL](#_kpbwg26zysyj) 8

[Regulación de las cesiones del capital social de la SRL](#_xprcfww4peb9) 8

[Limitaciones al número de socios de la SRL.](#_3harbutv2gja) 8

[**Características de la Sociedad de Responsabilidad Limitada**](#_u4anynza1m7j) **9**

[Naturaleza jurídica de la Sociedad Limitada](#_7ro3cy2k0le) 9

[Número de socios de la SRL](#_1mprrhp46430) 9

[Administración de la Sociedad Limitada](#_dmjuf9r2rtwm) 10

[Las opciones de administración más comunes en la SRL](#_isaem5oc5z7t) 11

[Administración única del socio-SRL](#_x84t9aeslpgc) 11

[Administración de varios socios-SRL](#_pclzklz7uftj) 11

[Administración de un tercero ajeno a la sociedad-SRL](#_jn76vmhqtz5v) 11

[Objeto social de la Sociedad Limitada](#_76vbbs8v9bf9) 11

[Cesión de derechos de la Sociedad Limitada](#_cj4dkbdyn0g1) 12

[Responsabilidad limitada de la SRL](#_wloa5c7p2ew5) 12

[Razón social de la SRL](#_ckr5d1q8ezck) 13

[Capital social de la SRL](#_f75k56o7ejr8) 13

[Muerte de uno de los socios de la SRL](#_nxbbwbj4ji1l) 13

[**Diferencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada con otras figuras mercantiles**](#_cbm09nxgsb5j) **15**

[Diferencia entre la SRL y la SpA](#_b0qp071tvw7) 15

[Diferencia entre la SRL y la EIRL](#_ar9dn52euct7) 16

[Consideraciones sobre las diferencias de la Sociedad Limitada con otras figuras mercantiles](#_io7subwv7h5j) 17

[**Cuales son las ventajas y desventajas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)**](#_lzpvcuno4iwt) **18**

[Ventajas de la Sociedad Limitada](#_sxbta9dhs2i0) 18

[Desventajas de la Sociedad Limitada](#_ix03k23vw632) 19

[¿Me conviene crear una Sociedad Limitada?](#_yiag2w7v2o6z) 19

[**¿Como crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?**](#_4lm3ysaky2tw) **21**

[¿Quienes pueden crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?](#_ulgauxgmk1lb) 21

[¿Cuántos socios puede tener una SRL?](#_oo1vzlcuubll) 22

[¿Cuántas SRL puede tener una persona?](#_4fbxhb6tmtvz) 22

[¿Como es el proceso para crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?](#_qinuemgi5wxp) 22

[¿Que debe contener el documento de constitución de la SRL?](#_e40mkd6ehurn) 22

[Importancia de las solemnidades en la sociedad de responsabilidad limitada](#_lgxv78rvsn0) 23

[¿Cuanto tarda y cuanto cuesta crear una Sociedad Limitada (Ltda)?](#_k2fu9nm78smt) 24

[¿Que necesito para crear una Sociedad Limitada (Ltda)?](#_8llmle7hfdny) 24

[**Responsabilidad y Representación legal de la Sociedad Limitada (Ltda)**](#_97ny4n88jfu7) **26**

[Responsabilidad de la Sociedad Limitada](#_u05psycqsy18) 26

[¿Cuando los socios de la SRL responden con su patrimonio personal?](#_qhwy9fxp6gcv) 27

[1. Omisión del término “limitada” en la razón social](#_7r5auajcqfe) 27

[2. Declaración unilateral de voluntad de los socios](#_v35xv1mejim7) 27

[3. Actos de mala fe de los socios.](#_vfkgni58uqey) 27

[¿Cómo responde la SRL por las obligaciones de su socios?](#_iydkbnej8nm6) 27

[Representación legal de la Sociedades Limitadas](#_470gmb6418i2) 28

[¿Quien es el representante legal de la Sociedad Limitada?](#_teth0g429kue) 28

[Diferencia entre la representación legal de la sociedad Limitada y la de sus socios](#_41i74m3m2oe5) 29

[**Como puede disolverse una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)**](#_zad8mv8jlbk) **30**

[Cuales son las formas en que se puede disolver la SRL](#_fjdrl98dg3z5) 30

[Disolución de la SRL por término del plazo de duración](#_v1ogodav8dvl) 30

[Disolución de la SRL por voluntad de los socios](#_k2j6bd9u7ft) 31

[Disolución de la SRL por quiebra](#_qpazhcknfeh5) 31

[Disolución de la SRL por nulidad y falta de saneamiento](#_ewb5iypgkrz8) 32

[Disolución de la SRL por muerte de uno de los socios](#_yysbw35tzck2) 32

[Transformaciones y reformas de la SRL](#_scmkryos04ca) 32

[¿Cómo realizar el término de la SRL?](#_noiuaeksrg8l) 32

[Requisitos para disolver una Sociedad Limitada](#_flb2anrvz4d) 33

[¿Que pasa cuando se disuelve la Sociedad Limitada?](#_r2a20zn8fq5c) 33

# 

# ¿Que es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?

La **Sociedad de Responsabilidad Limitada** es uno de los modelos de sociedad más utilizados en la actualidad. Es uno de los tipos societarios más útiles para las pequeñas y medianas empresas, de allí su popularidad en el mercado.

Considerando la frecuencia con la que se utiliza este tipo de sociedad en el comercio y el interés de los empresarios por conocer más sobre su funcionamiento, hemos decidido dedicar un artículo enfocado en explicar de qué se trata este modelo societario.

## Definición de Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)

La Sociedad de Responsabilidad Limitada es una persona jurídica distinta a los socios que la conforman. Este tipo de sociedad no ha sido definida de forma expresa por la ley, sin embargo, en razón de sus características, puede decirse que se trata de una **sociedad de personas, en la cual los socios responden en proporción a sus aportes de capital**.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada, tambien conocida como **SRL o Ltda,** goza de personalidad jurídica, por lo tanto, tiene su identidad y patrimonio propio separada de los socios que la conforman.

Se trata de un tipo de sociedad que para ser **constituida requiere como mínimo del acuerdo de dos personas** (pueden ser más de dos, siempre que no excedan de cincuenta). Estos sujetos se unen en la formación de una **persona jurídica** distinta a ellos, dedicada al desarrollo de un **objeto social** determinado, bajo un régimen de responsabilidad social limitada.

### ¿Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Limitada o Ltda es lo mismo?

Las personas suelen presentar dudas sobre si la **Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad limitada o “Ltda” son lo mismo**. En efecto, estos términos se refieren al mismo tipo de sociedad.

Este tipo de sociedad es definido en la ley como “Sociedad de Responsabilidad Limitada”, sin embargo, las prácticas mercantiles han adoptado el uso de términos como “Sociedad Limitada” o “Ltda”, para hacer referencia a este mismo modelo, pero de una forma abreviada.

Como puede notarse de estas abreviaciones, se puede suprimir la palabra sociedad o responsabilidad, porque estas pueden llegar a sobreentenderse, pero **en ninguna circunstancia se puede omitir el término “limitada”**. La falta de este último término, implica consecuencias legales para los socios.

## Origen de la Sociedad Limitada

La creación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda) en el sistema mercantil, representó **un avance en el funcionamiento de las sociedades de personas**.

Esta sociedad es la primera en **conservar la estructura y funcionamiento de las sociedades de personas** y a la vez **limitar la responsabilidad** de los socios, quienes anteriormente se veían obligados a comprometer su patrimonio personal con las obligaciones de la sociedad.

Como toda figura mercantil, **la Sociedad Limitada surge como consecuencia de la demanda en el mercado**. Los nuevos actos de comercio y las prácticas de los empresarios, hacían necesaria la presencia de un modelo de sociedad que permitiera trabajar bajo las regulaciones de las sociedades de personas, sin afectar el patrimonio particular de los socios.

Así pues, con la creación de este tipo de sociedad, ya no es obligatorio la constitución de una sociedad por acciones, para poder proteger y separar el patrimonio personal de los socios y el de la sociedad, sino que es posible hacerlo mediante una sociedad de personas.

## Carácter mixto de la Sociedad Limitada

Uno de los aspectos principales a destacar sobre las Sociedades Limitadas es que se trata de un **modelo mixto, también denominado “híbrido”**. Esto se debe a que fue creada en base a normas de sociedades de personas y de capitales.

Para la creación de la SRL se tomaron en cuenta las **regulaciones del funcionamiento y formación de las sociedades de personas y las regulaciones de responsabilidad social de las de capitales.** Ahora bien, a pesar de que la figura contempla regulaciones de ambos tipos sociales, predominan las de las sociedades de personas.

**La innovación de la SRL** fue precisamente adoptar a la estructura de las sociedades de personas (caracterizadas principalmente por tener una responsabilidad ilimitada o solidaria, donde los socios responden con su patrimonio por las obligaciones de la sociedad) el régimen de responsabilidad limitada.

## Regulación legal de la sociedad Limitada

Las Sociedades de Responsabilidad Limitadas **se regulan principalmente por sus estatutos sociales**. En lo que respecta a los temas o aspectos que éstos no prevean, se aplicará las disposiciones de ley.

En cuanto a la normativa legal de estas sociedades, se regulan por el contenido de la [Ley N° 3918](https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24349) (ley especial de SRL) y por el **Código Civil y de Comercio**. Se aplicará supletoriamente al contenido de los estatutos sociales y a la ley especial de SRL, la normativa de las sociedades colectivas civiles y comerciales, según corresponda.

Respecto a este tema, vale hacer dos consideraciones: **1. Sobre los estatutos sociales** y **2. Sobre la aplicación supletoria de las normas de sociedades colectivas.**

### Respecto a la regulación de los estatutos sociales de la SRL

Debe quedar claro que, a pesar de que los estatutos sociales, se consideren como la principal fuente de regulación para el funcionamiento de la sociedad, estos **deben ser creados en base a la naturaleza jurídica de la misma y no pueden ser contrarios a las leyes**. Las disposiciones de los estatutos que violen la ley o sean contrarias a la naturaleza jurídica de la sociedad, serán nulas.

### 2. Respecto a la aplicación de las normas de las Sociedades Colectivas

En vista de que la ley especial de Sociedad Limitada (Ley N°3918) es bastante breve y no existe otro cuerpo normativo que regule directamente esta figura, **la legislación establece que pueden aplicarse supletoriamente las regulaciones de las sociedades colectivas**.

Antes de aplicar estas normas, es necesario que se **determine si se trata de una SRL de objeto civil o comercial**, para determinar si se utilizaran las normas del Código Civil o del Código de Comercio.

## Características principales de la Sociedad Limitada

Todas las sociedades y empresas poseen determinadas características o aspectos particulares que se derivan directamente de su naturaleza jurídica y que las diferencian entre sí.

En cuanto a la Sociedad de Responsabilidad Limitada se refiere, esta se destaca por cuatro aspectos principales; es una **sociedad mixta**; sugiere una **relación de confianza entre los socios**; regula la **cesión de derecho de su capital social;** y establece **limitaciones en cuanto al número de los socios que la componen**.

### La SRL es una sociedad mixta

Se trata de una sociedad que **une aspectos de las sociedades de personas y de las sociedades de capitales**. La sociedad limitada mantiene la estructura de una sociedad de personas, por lo tanto, considera a sus socios como el recurso más importante y confiere prioridad a estos en lugar de al capital social.

La diferencia de esta sociedad y el resto de las sociedades de persona es que, esta conserva algunas normas de las sociedades por acciones, principalmente lo que respecta al régimen de responsabilidad limitada.

### Relación de confianza entre los socios de la SRL

La Sociedad Limitada se caracteriza por un ser un modelo de sociedad **ideal para socios que tengan cierto grado de confianza entre sí**. Ejemplo: empresas familiares.

Siendo una sociedad de personas, esta se enfoca en sus socios y fomenta la unión y trabajo colectivo entre la comunidad. La Sociedad Limitada está estructurada para procurar la conservación de los socios que conforman su comunidad.

### Regulación de las cesiones del capital social de la SRL

En la Sociedad de Responsabilidad Limitada los socios para ceder sus derechos sobre el capital social, requieren de la **aprobación de la comunidad societaria**, en caso contrario, no pueden proceder con la cesión.

### Limitaciones al número de socios de la SRL.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada está sometida a una **restricción legal en cuanto a su número de socios** se refiere. Esta sociedad solo puede contemplar un máximo de 50 socios, llegado a este numero, no podrán integrarse más personas a la sociedad, para ello, deberán transformarse.

Si te interesa saber más sobre las características de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, revisa nuestros articulos.

En **Abogadoc** somos especialistas en creación y modificación de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podemos orientarte y apoyarte con cualquier aspecto relacionado a estas gestiones. Nos encargamos de realizar todo el trámite de creación y te brindamos la asesoría que necesites.

# Características de la Sociedad de Responsabilidad Limitada

La Sociedad de Responsabilidad Limitada se distingue por una serie de caracteres que son propios de su naturaleza jurídica. Estos caracteres se desprenden de distintos aspectos de la sociedad, principalmente de los relacionados a su funcionamiento e identificación.

Son muchos los detalles que pudiéramos destacar como característicos de este tipo de sociedad, sin embargo, hablar sobre cada uno de ellos implicaría la redacción de una lista larga y extensa. En su lugar, hemos decidido exponer en este artículo, únicamente las **características principales**, que te permitan conocer los aspectos que más te pueden interesar sobre esta sociedad.

## Naturaleza jurídica de la Sociedad Limitada

La SRL **es una sociedad de personas**. Esta sociedad es un tipo de persona jurídica que puede estar integrada tanto por personas naturales como por personas jurídicas distintas a esta.

Se trata de una **sociedad mixta**, por cuanto su estructura está compuesta por elementos de la sociedad de personas y de la sociedad de capitales. Es una persona jurídica autónoma y distinta a los socios que la integran, por lo tanto, posee una identidad y patrimonio propio.

## Número de socios de la SRL

La Sociedad Limitada puede ser constituida mínimo con la **asociación de dos personas**, es decir, este tipo de sociedad **no puede ser creada de forma unipersonal**. Puede estar integrada por personas naturales o personas jurídicas, la ley no establece ninguna restricción al respecto.

La sociedad podrá estar integrada por un **número máximo de cincuenta personas.** Si la sociedad requiere integrar más socios, deberá realizar la transformación del tipo social.

Esta restricción sobre el número máximo de socios se debe a que un número mayor de integrantes representaría dejar en un segundo plano el carácter de sociedad de persona. Por ello, se considera que si la sociedad está destinada a tener muchos socios o por lo menos un número mayor a cincuenta, lo mejor es que se constituya mediante otro modelo societario.

## Administración de la Sociedad Limitada

Las Sociedades Limitadas brindan amplias libertades a sus socios en la **formación y elección de su administración**. Los socios tienen la capacidad de decidir cómo será el régimen administrativo que utilizaran.

La administración de la sociedad se realizará de acuerdo a lo que establezcan sus estatutos sociales. Los socios podrán determinar en estos estatutos todos los detalles relativos a cómo se realizará la administración de la sociedad. **Deben procurar especificar como mínimo lo siguiente**:

* Quien o quienes estarán a cargo de la administración.
* Cuánto tiempo durarán los designados a cargo de la administración.
* Cuáles son las facultades o limitaciones de los administradores.

En este sentido, los socios deben establecer de qué forma y quienes se encargaran de realizar la administración de la sociedad. En el caso de que los estatutos no establezcan nada al respecto, se aplicaran supletoriamente las normas de la sociedades colectivas civiles o comerciales, según sea el caso.

### Las opciones de administración más comunes en la SRL

La Sociedad Limitada brinda a sus socios la posibilidad de elegir de qué forma será su administración. Comúnmente se consideran para ello tres opciones: **1. administración única del socio; 2.administración de varios socios; y 3. administración de un tercero ajeno a la sociedad.**

#### Administración única del socio-SRL

De acuerdo a esta opción, **se designa a uno de los socios de la SRL**, para que realice la administración de la sociedad de la forma acordada por la comunidad.

#### Administración de varios socios-SRL

De acuerdo a esta opción, **se designa a más de un socio de la SRL**, para que realicen **de forma separada o conjunta,** la administración de la sociedad de la forma acordada por la comunidad.

#### Administración de un tercero ajeno a la sociedad-SRL

De acuerdo a esta opción, **se designa a un tercero que no forma parte del capital social de la SRL**, para que realice la administración de la sociedad de la forma acordada por la comunidad.

## Objeto social de la Sociedad Limitada

La Sociedad de Responsabilidad Limitada se caracteriza por tener un **objeto social amplio y flexible**. Este puede contener distintos tipos de actividades, sin que deban estar relacionadas entre sí, pudiendo ser civiles o comerciales.

Los socios puede determinar la amplitud del objeto de la sociedad, con la única restricción de que estas actividades no pueden ser contrarias a la ley, ni tratarse de actividades bancarias; financieras; aseguradora; o de administración de fondos de pensiones o mutuos.

## Cesión de derechos de la Sociedad Limitada

Uno de los principales aspectos que caracteriza a la Sociedad Limitada es la forma en que pueden realizarse las cesiones de derecho. Con cesión de derecho nos referimos a la **transferencia parcial o total de la cuota del capital social que le corresponda al socio**.

Los socios de este tipo de sociedad, para poder realizar una cesión de derecho, sea parcial o total, sea a otro socio o a un tercero, **requiere de la aprobación del resto de los socios**. En caso de que el resto de los socios no autoricen la cesión, no se podrá realizar.

## Responsabilidad limitada de la SRL

La SRL se regula por el régimen de responsabilidad limitada, es decir, el patrimonio personal de los socios y el patrimonio de la sociedad están separados.

**La SRL responde con su propio patrimonio, sin poder afectar el de sus socios**. En otras palabras, los socios responden a las obligaciones de la sociedad, únicamente con el porcentaje o participación que posean en el capital social.

Este es quizás el atractivo más importante de este modelo de sociedad. En vista de que el objetivo principal de este tipo fue cambiar el régimen de responsabilidad acostumbrado en las sociedades de personas. De manera que se mantuviese la estructura de la sociedad de persona, pero con una responsabilidad limitada que no afectará el patrimonio particular de los socios.

## Razón social de la SRL

La [razón social o nombre](http://www.abogadoc.com/empresas/razon-social/que-es-la-razon-social-y-el-nombre-de-fantasia/) de la Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá estar compuesta por el **nombre de uno o varios de los socios** que la integran o por una **referencia al objeto de la sociedad** (pueden utilizarse ambas referencia, nombre del socio y referencia al objeto).

Independientemente de cuál indicación utilices o si utilizas las dos, debes **adicionar el término “Limitada”**. Es imprescindible que la razón social indique “limitada”, de no ser así, se entenderá que los socios responden solidariamente por las obligaciones que adquiera la sociedad.

## Capital social de la SRL

El capital de la Sociedad Limitada **debe ser establecido en los estatutos sociales**. En estos estatutos se debe precisar cuál es el monto del capital y de qué forma este ha sido aportado.

El capital de las sociedades limitadas **se conforma por aportes y no por acciones**. En este tipo de sociedades no existe la figura de la acción.

## Muerte de uno de los socios de la SRL

En la SRL los socios tienen la potestad de decidir si la muerte de uno de ellos ocasiona o no la disolución de la persona jurídica.

La muerte de uno de los socios de la SRL no produce la disolución de la sociedad, por cuanto, los derechos del fallecido son transferidos a sus herederos. Sin embargo, se reconoce que los socios tienen la posibilidad de establecer en los estatutos sociales que, la sociedad se disuelve con la muerte de uno de estos.

En **Abogadoc** somos especialistas en registro y modificación de sociedades, incluyendo las Sociedades Limitadas, por lo que, podemos orientarte con la información que necesites y apoyarte en los procesos de registro o modificación**.**

# Diferencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada con otras figuras mercantiles

La Sociedad Limitada tiene una serie de características que la distingue entre las demás sociedades y empresas del mercado. Estas características son las que le permiten al empresario determinar si el modelo societario sirve o no para sus intereses.

Todas las sociedades y empresas son distintas, a pesar de que puedan existir similitudes o aspectos en común, cada una ha sido diseñado de forma diferente, para cumplir con fines específicos.

Es importantes que conozcas las diferencias entre estas, por lo que, hemos dedicado las siguientes líneas a explicarte cuales son los **principales aspectos que diferencian a la Sociedad Limitada de la SpA y de la EIRL** (comparándola con estos tipos, considerando que se tratan de los más utilizados en el comercio).

## Diferencia entre la SRL y la SpA

* **Respecto a su naturaleza jurídica.** La Sociedad Limitada es una sociedad de personas, por lo tanto, el recurso más valioso son sus socios, mientras que la Sociedad por Acciones es una sociedad de capitales y el recurso de mayor importancia es su capital y las acciones que lo componen.
* **Respecto al número de socios**. La Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) es un tipo de sociedad que debe estar constituida al menos por 2 socios y donde se permite como máximo 50. En cambio laSociedad por Acciones puede tener sólo un socio, pero también más de ser así necesario.
* **Respecto al traspaso de la participación en el capital social**. Para transferir o traspasar los derechos de un socio de una SpA (mejor conocido como acciones sociales) solo se requiere acuerdo entre este y el comprador, mientras que para realizar un traspaso de la participación de un socio de la SRL, se requiere la aprobación unánime del resto de los socios.
* **Respecto a la administración**. La Sociedad Limitada al igual que la SpA, otorga libertad a sus socios en cuanto a su administración. Sin embargo, en la SRL no puede delegarse la decisión de aspectos sociales al órgano administrativo, sino que estas deben ser tomadas por la comunidad social.

## Diferencia entre la SRL y la EIRL

* **Respecto al número de socios.** La EIRL sólo puede estar formada por una persona y esta no puede ser de naturaleza jurídica, en cambio la Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe estar formada por al menos 2 personas o más (sin exceder de 50), pudiendo ser sujetos naturales o jurídicos.
* **Respecto al objeto social**. La EIRL debe tener sólo un tipo de actividad comercial, en cambio la Sociedad de Responsabilidad Limitada puede tener varios tipos de actividades, pudiendo o no estar relacionadas entre sí.
* **Respecto a la incorporación de nuevos socios**. Para que la EIRL incorpore nuevos socios, debe transformarse a una Sociedad, sea SpA, S.A o la que prefiera el titular de la empresa, mientras que la SRL puede incorporar a nuevos socios, sin necesidad de transformarse (solo con el consentimiento de los demás socios).

## Consideraciones sobre las diferencias de la Sociedad Limitada con otras figuras mercantiles

La Sociedad de Responsabilidad Limitada es un modelo de sociedad que se distingue principalmente por **conservar una formación y funcionamiento característicos de las sociedades de personas**, pero con un **régimen de responsabilidad social propia de las sociedades por acciones**.

Esta sociedad se considera como una **figura mercantil de carácter mixto**, por cuanto, se creó en base a elementos de dos tipos de sociedades diferentes, como lo son las sociedades de personas y las sociedades de capitales, ajustando estos elementos a los intereses a una nueva estructura.

Es un modelo de sociedad ideal para aquellos emprendedores que desean trabajar en una comunidad social de confianza.

En **Abogadoc** somos especialistas en creación y modificación de sociedades. Principalmente si se trata de SRL; SpA y EIRL. Conocemos bien las diferencias que existen entre estas figuras y podemos orientarte con cualquier aspecto relacionado a estas.

# Cuales son las ventajas y desventajas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

Es común, incluso recomendable, que antes de seleccionar un tipo de persona jurídica para tu empresa, investigues las ventajas y desventajas de las figuras que te interesan para ello.

Siendo que **la Sociedad de Responsabilidad Limitada es una de las más utilizadas en el comercio actualmente,** hemos decidido realizar una lista con las ventajas y desventajas que se desprenden de este modelo de sociedad. Igualmente, debemos tener en consideración que las ventajas o desventajas afectarán en razón a la función de la empresa.

## Ventajas de la Sociedad Limitada

* **Responsabilidad limitada**. El principal beneficio de la SRL es que, siendo una sociedad de personas, se rige por un sistema de responsabilidad limitada. Por lo tanto, los socios que la conforman sólo están obligados a responder por la sociedad con el aporte que hayan realizado al capital social, de manera que no ven afectado su patrimonio personal.
* Tiene una **estructura societaria medianamente simple y flexible**. Este tipo de sociedad se desarrolla de forma mucho más simple que otros modelos de sociedad como la Sociedad Anónima por ejemplo.
* **Libertad administrativa**. Los socios en la SRL tienen la libertad de seleccionar la forma de administración que más le convengan. Los socios pueden decidir si la administración la realizará uno o varios de ellos o si en su defecto, estará a cargo de un tercero ajeno al capital social.
* **Flexibilidad en la razón social**. Comúnmente, las sociedades de personas se caracterizan porque su razón social debe involucrar el nombre de todos o algunos de los socios, sin embargo, la SRL permite a sus integrantes elegir entre sus nombres o una referencia a su objeto social.
* **Amplitud en su objeto social**. Este tipo de sociedad permite la formación de un objeto social amplio, que puede ser civil o comercial. El objeto social de las SRL puede incluir todas las actividades que dispongan sus socios.

## Desventajas de la Sociedad Limitada

* **Restricción en la cesión de derecho**. Los socios en la SRL no pueden disponer libremente de su participación en el capital social, es decir, ellos no pueden traspasar o negociar libremente su cuota del capital. Para poder realizar estos traspasos, requieren de la aprobación del resto de los socios.

## ¿Me conviene crear una Sociedad Limitada?

Posiblemente te preguntes cómo saber si la Sociedad Limitada es la adecuada para tu empresa. Tal y como lo hemos indicado en otras oportunidades, no podemos responderte a través de un artículo, debemos conocer cuales son las características de tu empresa y cuales son las intenciones o proyecciones que tienes con esta.

A pesar de que no podamos brindarte una respuesta particular sobre tu empresa y elección, podemos afirmar que **las SRL es un tipo de sociedad diseñada mayormente para Pequeños y Medianos Empresarios,** especialmente para aquellas empresas conformadas por personas que poseen una relación de confianza. (Ejemplo: empresas familiares).

Es recomendable que las personas que seleccionan este tipo de sociedad para su empresa, sean personas que confíen entre sí, por cuanto la SRL es una sociedad de personas y su formación y funcionamiento se centra en mantener la esencia de la asociación, es decir a los socios que la componen, de allí la regulación en las cesiones de derecho.

Si en tu caso buscas una sociedad o empresa que te permita comercializar el capital social y que no esté en estrecha relación a los socios que la conforman, entonces la Sociedad Limitada no es la mejor opción para ti. Lo recomendable en ese caso es que consideres otras opciones de sociedades.

En **Abogadoc** somos especialistas en sociedades, principalmente en creación y modificación de Sociedades Limitadas. Podemos orientarte y apoyarte con cualquier aspecto relacionado a estas. Si estás buscando un modelo de sociedad para tu empresa y no sabes cual te conviene más, nosotros podemos orientarte en tu elección.

# 

# ¿Como crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?

La Sociedad de Responsabilidad Limitada se crea a través del mismo procedimiento y sistema que el resto de las sociedades. En artículos anteriores, hemos señalado que las sociedades se registran por medio de un mismo procedimiento, es decir a través del **sistema tradicional** o **sistema convencional.**

Si estás interesado en conocer con detalle el procedimiento de registro, puedes revisar nuestro artículo sobre cómo crear una sociedad o empresa, donde explicamos con detalle, en qué consiste este proceso.

Aún cuando se trate del mismo procedimiento para todos los tipos de sociedades (convencional o electrónico), existen algunos aspectos que sí varían en razón de la sociedad que se esté creando.

## ¿Quienes pueden crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?

Las Sociedad Limitada para ser constituida debe contar con **dos personas como mínimo**. Estas personas podrán ser **naturales** o **jurídicas**. De ninguna forma, este tipo de sociedad podrá ser creado por un solo sujeto.

Si se trata solo de ti y no cuentas con otra persona para iniciar tu sociedad, puedes considerar utilizar otro modelo que se ajuste mejor a tus necesidades. Revisa nuestro artículo sobre “Tipos de Sociedades” y contempla todas tus opciones.

### ¿Cuántos socios puede tener una SRL?

La Sociedad de Responsabilidad Limitada **no puede exceder en su formación la cantidad de cincuenta socios,** si ese fuera el caso, se tendrá que transformar a una SpA, a una Sociedad Anónima u otro modelo de sociedad que le permita una mayor cantidad de socios.

### ¿Cuántas SRL puede tener una persona?

Una persona puede tener **tantas sociedades Limitadas como desee**, no existe una restricción legal al respecto.

## ¿Como es el proceso para crear una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda)?

**El proceso de creación de las sociedades Ltda es el mismo que para el resto de las sociedades**. Podrás realizarlo a través del sistema convencional o del electrónico, al respecto, recomendamos utilizar el [sistema web](https://www.tuempresaenundia.cl/VD/Default.aspx), por cuanto, es mucho más rápido, simple, económico y ajustable a las necesidades de los usuarios. Igualmente, recomendamos que los trámites se realicen con la debida asistencia profesional.

Puedes revisar cómo se realiza el procedimiento de registro en nuestras publicaciones.

## ¿Que debe contener el documento de constitución de la SRL?

Por lo general todas la sociedades contienen los mismos aspectos en su documento o contrato constitutivo. Aún cuando se trata de los mismos aspectos, estos deben desarrollarse en función de las características específicas de cada sociedad.

En el caso de las Sociedades Limitadas, los estatutos deben contener las disposiciones generales incluidas en todo contrato social, como lo es el nombre, objeto, administración, capital, y los demás aspectos básicos y adicionalmente deberá establecer lo siguiente:

* **Responsabilidad de los socios**:

1.Los socios responden por las obligaciones de la sociedad con el aporte que estos hayan pactado en el capital social.

2. En caso de que el socio se comprometa por más del monto aportado al capital, esto debe ser dispuesto en los estatutos sociales y se especificara de qué socios se trata y cuál es el alcance de su responsabilidad.

3. Lo mismo aplica en caso de que este quiera responsabilizarse solidariamente por las obligaciones sociales.

* **Muerte de uno de los socios**:

1. En caso de que los socios quieran que la muerte de alguno de estos ocasione la disolución de la sociedad, esto debe ser dispuesto en los estatutos sociales.

* **Cláusulas especiales**:

1. El Estatuto de la sociedad podrá contener los acuerdos o disposiciones especiales que llegarán a pactar los socios.

### Importancia de las solemnidades en la sociedad de responsabilidad limitada

La Sociedad Limitada es una persona jurídica que **sólo puede crearse a través del cumplimiento de ciertas formalidades legales**, como la realización del contrato social y publicación del extracto social en el Diario oficial (en caso de ser sistema convencional). Sin el cumplimiento de estas formalidades, la sociedad es nula. En caso de faltar alguna de estas formalidades, debe procederse con el saneamiento.

Respecto a este tema vale decir que, **en caso de omisión del término “limitada”**, la sociedad se entiende igualmente constituida, pero la responsabilidad de sus socios se extiende hasta su patrimonio personal.

## ¿Cuanto tarda y cuanto cuesta crear una Sociedad Limitada (Ltda)?

Como se trata del mismo procedimiento de creación que las sociedades comerciales en general, **el tiempo y el costo será el mismo que para las sociedades**.

En general, el tiempo y costo de la creación de una SRL o de cualquier otra sociedad o empresa, **depende del sistema que se haya seleccionado para su creación, es decir, online o presencial.**

Te sugerimos para conocer más sobre estos temas, visitar nuestras publicaciones, donde hablamos sobre cuanto tarda crear una sociedad y cuanto cuesta.

## ¿Que necesito para crear una Sociedad Limitada (Ltda)?

Los **requisitos para crear la Sociedad Limitada** son los mismos que para la creación de cualquier sociedad comercial. La creación de empresas o sociedades no necesita mayor cantidad de requisitos, en principio, **basta con el documento constitutivo y la cédula del titular de la empresa**.

Para conocer más sobre lo que requieres para crear tu SRL, puedes revisar nuestras publicaciones relacionadas.

En **Abogadoc** somos expertos en sociedades, podemos orientarte y apoyarte en todo el proceso de registro de tu SRL. Cuidamos cada uno de los detalles de la creación y modificación de la empresa, para evitarte inconvenientes en el proceso y cualquier eventualidad en el futuro.

# Responsabilidad y Representación legal de la Sociedad Limitada (Ltda)

Un gran porcentaje de las dudas de los usuarios se refieren a aspectos relacionados con la **responsabilidad** y **representación** **legal** de las Sociedades Limitadas. Esto a se debe a que ambos son dos factores que se encuentran estrechamente relacionados al funcionamiento de la sociedad.

Tanto la responsabilidad como la representación de la sociedad, son aspectos que los socios deben tener presente, preferentemente antes de decidir la creación de este tipo de sociedad. En razón a la importancia que tienen estos temas en el funcionamiento de la SRL y en la actividad de sus socios, hemos decidido dedicar un artículo a explicar los aspectos más relevantes que debes tomar en cuenta al respecto.

## Responsabilidad de la Sociedad Limitada

La responsabilidad de las sociedades comerciales se dividen en dos tipos; **Responsabilidad limitada** y **Responsabilidad ilimitada/solidaria**. La sociedad o empresa, ejerce uno de estos tipos de responsabilidad, de acuerdo a lo que indique su naturaleza jurídica (este tipo de responsabilidad no está a discreción de los socios, depende directamente de la regulación legal).

En lo que respecta a la Sociedad Limitada, tal como su nombre lo indica, se trata de un modelo de sociedad que **se rige bajo un sistema de responsabilidad “limitada”**. De manera que, los socios responden a las obligaciones de la sociedad con el aporte que hayan realizado al capital, sin que se afecte su patrimonio personal.

### ¿Cuando los socios de la SRL responden con su patrimonio personal?

La Sociedad Limitada prevé tres excepciones a la responsabilidad limitada de los socios: **1. Omisión del término “limitada” en la razón social; 2. Declaración unilateral de voluntad de los socios; y 3. Actos de mala fe de los socios.**

#### 1. Omisión del término “limitada” en la razón social

La ley establece que **en el caso de que en la creación de la Sociedad Limitada se omita en la razón social el término “limitada”**, se entenderá que los socios pasan a responder solidariamente por las obligaciones que adquiera la persona jurídica. Esto quiere decir que se puede afectar el patrimonio de la sociedad y el personal de sus socios.

#### 2. Declaración unilateral de voluntad de los socios

La Sociedad Limitada prevé la posibilidad de que sus socios puedan realizar una **declaración unilateral de voluntad** donde se hagan responsables por más del monto que estos aportaron al capital social.

#### 3. Actos de mala fe de los socios.

La ley establece la posibilidad de que, **cuando se comprueba que los socios han actuado de mala fe**, es decir, con actos deshonestos, valiéndose de la responsabilidad limitada de la sociedad para no responder a las obligaciones, se podrá traspasar esta responsabilidad y afectar el patrimonio personal de los socios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. A este acto la ley lo denomina como “levantamiento del velo corporativo”.

### ¿Cómo responde la SRL por las obligaciones de su socios?

**La Sociedad Limitada no responde por las obligaciones personales de sus socios.** Sin embargo, si existe la posibilidad de que los acreedores de los socios, hagan cumplir las obligaciones a través del **embargo de las acciones** que estos posean en cualquier sociedad o empresa, siendo que estas forman parte de su patrimonio personal.

Si quieres saber más sobre cómo funciona la responsabilidad limitada, visita nuestro artículo “responsabilidad de las sociedades comerciales”.

## Representación legal de la Sociedades Limitadas

Todas las sociedades y empresas necesitan de órganos o personas designadas que actúen en su representación. El **representante legal**, es necesario para que ejerza la voluntad de la sociedad en los actos o negocios donde esta participe o deba obligación.

Esta representación **puede ser ejercida por una o varias personas**, todo depende de lo que se establezca en los estatutos sociales. La representación es concedida por la sociedad a los sujetos representantes en lo **estatutos sociales**, sin embargo, también puede ser conferida a través de un **mandato que se realice por separado**.

### ¿Quien es el representante legal de la Sociedad Limitada?

Al igual que la mayoría de los aspectos de la SRL, especialmente en lo que refiere a su funcionamiento, **los socios tienen la posibilidad de establecer en sus estatutos quienes ejercerán la representación legal** de la sociedad y de qué forma lo harán.

Los socios tienen la libertad de formular las disposiciones que ellos consideren necesarias para esta representación. Estos deciden quienes serán los representantes, pudiendo ser socios o terceros que no tengan acciones en la sociedad; igualmente, pueden establecer cuál será el alcance o las limitaciones de estos sujetos, pudiendo tener atribuciones diferentes cada uno de ellos.

#### Diferencia entre la representación legal de la sociedad Limitada y la de sus socios

**La representación legal de la sociedad y la representación legal de sus socios, no son lo mismo.** El que representa a la sociedad, actúa y habla en nombre de la persona jurídica y por ende, de sus integrantes, mientras que el representante del socio, actúa directamente en nombre de este como persona natural.

En **Abogadoc** somos expertos en sociedades, podemos orientarte y apoyarte en todo el proceso de registro o modificación de tu SRL y en la formación de sus estatutos sociales.

# Como puede disolverse una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)

La disolución de una sociedad o empresa, es un tema que sus titulares deben tener presente. Es necesario que los socios de la SRL conozcan **cuales son las formas y las razones por las que se puede disolver su sociedad,** para poder hacer uso de ellas, en caso de que decidan dar por terminado el funcionamiento de la sociedad o para evitarlas en caso contrario.

## Cuales son las formas en que se puede disolver la SRL

Las Sociedades Limitadas se someten a las normas de disolución de las sociedades colectivas civiles o comerciales, según sea el caso, a excepción de lo contemplado sobre la muerte de los socios en el artículo 2104 del [Código Civil,](https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=172986) que aplica en común para todas las SRL, sin importar si su objeto es civil o comercial.

En términos generales, puede decirse que la disolución de la Sociedad Limitada se deriva de la **voluntad de el o los socios**; del **mandato de la ley;** o de la **decisión de un órgano del Estado** que sea competente para ello (ejemplo: un Juzgado).

En un sentido amplio, pueden mencionarse las siguientes causales de disolución:

### Disolución de la SRL por término del plazo de duración

Los socios en el contrato de sociedad deberán establecer el tiempo de duración de la sociedad e igualmente deberán plantear de qué forma se podrá realizar la prórroga de este tiempo. Transcurrido este tiempo, sin que proceda la prórroga, se considerará disuelta la sociedad.

**El plazo depende expresamente de la voluntad de las partes**, no existe restricción legal al respecto. En caso de que los socios no fijen este plazo o no establezcan la forma de realizar la prórroga, se aplicará lo establecido en la ley, de acuerdo a lo que corresponda según el tipo de sociedad.

### Disolución de la SRL por voluntad de los socios

Los socios de la SRL pueden acordar cuando así lo consideren necesario, la disolución de la sociedad, no es necesario que esperen el tiempo fijado en los estatutos, sino que **estos pueden acordar de manera anticipada el cierre de la sociedad**.

No existe mayor inconveniente cuando se trata de una disolución de común acuerdo entre los socios, pues todos los participantes de la sociedad están de acuerdo en ponerle fin. Los conflictos surgen cuando no existe acuerdo entre las partes y no todos los socios están de acuerdo con esta solución.

La Sociedad Limitada se trata de una sociedad de personas, por lo tanto su estructura está diseñada para dar mayor relevancia a la figura de sus socios y no a la de su capital, como en las sociedades de capitales, donde lo que prima es la acción. Por lo tanto, este tipo de sociedad está diseñada para mantener el trabajo en conjunto de los socios, es decir para conservar la asociación, por ello, desentenderse de la sociedad no resulta tan fácil como en otros modelos societarios.

### Disolución de la SRL por quiebra

En el escenario de que la sociedad se vuelva insolvente y sea **declarada en quiebra,** a través del procedimiento judicial establecido para ello (el cual debe finalizar con la sentencia de la declaración de quiebra), se entenderá su disolución.

### Disolución de la SRL por nulidad y falta de saneamiento

Cuando la Sociedad Limitada posea un error o vicio que implique un saneamiento para su legalidad, los socios deben realizarlo lo antes posible, de lo contrario procederá la disolución de la persona jurídica.

### Disolución de la SRL por muerte de uno de los socios

Existe una regulación común a la disolución de todas las Sociedades Limitadas y esto se trata de lo dispuesto en el artículo 2104 del Código Civil.

Los socios pueden optar por establecer si la muerte de uno de sus socios producirá o no la disolución de la sociedad. Si nada dicen al respecto, se entiende que la participación del socio fallecido seguirá siendo ejercida por sus herederos. .

### Transformaciones y reformas de la SRL

Las transformaciones y reformas que se hagan a la Sociedad Limitada, no implican su disolución. Como se ha explicado en otros artículos, se entiende que la persona jurídica sigue viva, solo que bajo otro tipo social o empresarial, por lo tanto.

## ¿Cómo realizar el término de la SRL?

Cualquiera que sea las causales de disolución de la SRL, deberá redactarse un escrito donde se **exprese el término del funcionamiento** de la sociedad.

Este escrito debe ser presentado en el Conservador o inscrito en el [sistema web](https://www.tuempresaenundia.cl/VD/Default.aspx) (dependiendo de a cual pertenezca la empresa). **En caso de que sea mediante conservador,** no basta con la presentación, sino que también debe ser publicado en el Diario Oficial (en un plazo de 60 días). **Previo a la inscripción de este escrito**, deberá notificarse al [SII](http://www.sii.cl/) del término de las actividades.

Finalizada esta etapa, se deben realizar los trámites que correspondan en los Entes del Estado.

### Requisitos para disolver una Sociedad Limitada

Para la disolucion de tu Sociedad Limitada, **es necesario principalmente los siguientes requisitos**:

* **Solicitud del término de giro ante el SII** (solo aplica si la sociedad previamente realizó el inicio de actividades).
* **Acuerdo de los socios.** Los socios deben estar de acuerdo con la disolución de la sociedad.

## ¿Que pasa cuando se disuelve la Sociedad Limitada?

Una vez cumplidas las formalidades del cierre, se **inicia el proceso de liquidación de la sociedad** y esto consiste en que se finalicen los negocios pendientes de la empresa; que se vendan los activos de esta; y que se paguen sus pasivos.

En **Abogadoc** somos expertos en sociedades y empresas. Sabemos cada uno de los detalles de la creación, modificación y disolución de la Sociedad Limitada. Podemos apoyarte en los trámites que necesites realizar.